



ANEXO ACLARACION REGLAMENTO NKEF 2026-27

La Negu Kirola Euskal Federazioa, a través de su Comité de Patinaje sobre Hielo y por indicación de nuestros Técnicos Controllor Nacionales, queremos hacer una aclaración al Reglamento NKEF de Patinaje de la Temporada 2026-27.

En la página 10. Del citado Reglamento, en el punto 2.1.2.1. Elementos Técnicos de Categoría Autonómica A, y para las categorías, JUNIOR AUTONÓMICO A Y SENIOR AUTONÓMICO A, en la sección B) PIRUETAS, aparece y cito textualmente:

“La otra pirueta será una “camel spin” opcional FLY, de una sola posición con un mínimo de seis (6) rotaciones. Se permite la entrada saltada y también, el cambio de pie, pero no cambio de posición (para la temporada 2026/2027). Mínimo de ocho (8) rotaciones si hay cambio de pie.”

Y ya que estas categorías se rigen por el punto correspondiente a los programas largos de las categorías Novice Advanced, Junior A y Senior A, del Reglamento de la RFEDH, en el que aparece y cito textualmente:

“La otra pirueta debe ser una pirueta "fly camel spin" sin cambio de pie con un mínimo de seis (6) rotaciones. Se permite cambio de pie, pero no cambio de posición (para la temporada 2026/27). Mínimo de ocho (8) rotaciones si hay cambio de pie.”

Y en el que es errónea la explicación de “Se permite cambio de pie, pero no cambio de posición”, y no ha lugar la frase “Mínimo de ocho (8) rotaciones si hay cambio de pie,” al no existir el citado cambio de pie, ya que en la Reglamentación ISU, en el comunicado 2770, de Directrices Novice Advanced, la traducción literal es:

“Una de las piruetas debe ser una pirueta en posición camel, con entrada saltada; NO está permitido el cambio de pie, ni el cambio de posición y con un mínimo de 6 rotaciones (para la temporada 2026/27).

Regulación que deberá aplicarse correctamente en las categorías nacionales y que implica que el TEXTO CORRECTO para Autonómico A, SEA EL SIGUIENTE:

- La otra pirueta será una “camel spin” opcional FLY, de una sola posición con un mínimo de seis (6) rotaciones. **No está permitido el cambio de pie ni el cambio de posición** (para la temporada 2026/27).

Para que conste, añadimos el presente documento como Anexo de Aclaración al Reglamento de Patinaje Sobre Hielo de la NKEF 2026-27

En Vitoria – Gasteiz, a 26 de octubre de 2026

Marta Ferreiro Quintana
Comité Patinaje NKEF

